



Propósitos político-económicos
en el discurso “legitimizador” y ¿arbitrista?
de la *Relación del reino del Japón*
de Rodrigo de Vivero y Aberruza

Political-economic purposes
in the “legitimizing” and arbitrista discourse?
of the *Relation of the Kingdom of Japan*
by Rodrigo de Vivero y Aberruza

Edgar Guillaumin Rojo
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0475-9722>
edgar.guillaumin@alumno.buap.mx

María Isabel Terán Elizondo
Universidad Autónoma de Zacatecas
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0644-4975>
isabelteran@uaz.edu.mx

Resumen: El ensayo devela las intenciones explícitas e implícitas de Rodrigo de Vivero y Aberruza en su *Relación del reino del Japón*, escrita a consecuencia del naufragio que padeció en 1609 en costas japonesas, mientras retornaba a la Nueva España proveniente de Filipinas. Se identifican en la obra los propósitos político-económicos que pueden apreciarse en distintos pasajes a partir de notificaciones reales que cumplen con funciones pragmáticas, las cuales pueden clasificarse como históricas, geográficas, etnológicas y económicas. A través de estas notificaciones se analiza la construcción de un discurso “legitimizador”, el cual busca volver “respetables” ciertos intereses ante la Corona española. Por este motivo se propone señalar en este discurso “legitimizador” una función arbitrista, la cual puede sustentarse a partir de la presencia de características como la vocación pragmática,

identificada en las peticiones realizadas por Vivero al reino japonés buscando defender los intereses de la Corona, así como intereses sectoriales o regionales. Otra característica arbitrista puede apreciarse a través de las relaciones personales que Vivero y Aberruza entabla con las autoridades japonesas con el objetivo de destacar ante la Corona, así como ante un posible lector, los diversos favores obtenidos en el transcurso de su periplo dentro del archipiélago japonés.

Palabras clave: Rodrigo de Vivero, *Relación del reino del Japón*, notificaciones reales, discurso “legitimizador”, arbitrista.

Abstract: The essay reveals Rodrigo de Vivero y Aberruza's explicit and implicit intentions in his, *Relation of the Kingdom of Japan*, written after his shipwreck in 1609 on Japanese coasts while returning to New Spain from the Philippines. The work identifies the political-economic purposes that can be appreciated in different passages from royal notifications with pragmatic functions, which can be classified as historical, geographical, ethnological, and economic. Through these notifications, the construction of a “legitimizing” discourse is analyzed, which seeks to make certain interests “respectable” before the Spanish Crown. For this reason, it is proposed to point out in this “legitimizing” discourse an arbitrate function, which can be supported by the presence of characteristics such as the pragmatic vocation identified in the petitions made by Vivero to the Japanese kingdom seeking to defend the interests of the Crown, as well as sectorial or regional interests. Another arbitrate characteristic can be appreciated through the personal relations that Vivero y Aberruza establishes with the Japanese authorities. He aims to highlight before the Crown and a possible reader the various favors obtained during his voyage within the Japanese archipelago.

Keywords: Rodrigo de Vivero y Aberruza, *Japan's kingdom relationship*, “legitimizing” speech, *arbitrista*.

Introducción

Rodrigo de Vivero y Aberruza es un nombre fundamental en la historia de las relaciones hispano-japonesas, sin embargo, la mayoría de los estudios que hablan de él se enfocan, principalmente, en los hechos históricos relacionados con su naufragio en las costas japonesas, en algunos casos sólo mencionándolo, mientras que otros

pocos han intentado proponer algunas interpretaciones, como es el caso de los estudios realizados por Emilio Sola. Es necesario, por tanto, realizar aproximaciones a Rodrigo de Vivero, pero desde el análisis textual de sus escritos, lo que contribuiría a una mejor comprensión y una nueva interpretación de su obra y figura.

El presente estudio se centra en el análisis de la *Relación del reino de Japón*,¹ partiendo de una lectura que identifica distintos aspectos que pueden confirmar una intención específica del viajero-narrador.² Para analizar esto se caracterizan los tipos de notificaciones que conforman ese hipotético discurso “legitimizador”; análisis que da pie a algunas hipótesis sobre los propósitos de escritura y sobre el parentesco de la obra con otros tipos textuales.

Primero se realizan algunas anotaciones sobre los documentos de Rodrigo de Vivero y la versión de su obra que es utilizada para este ensayo. Enseguida se aborda el concepto de “legitimización” desde la perspectiva de Blanca López de Mariscal; y se continúa con el análisis de las distintas notificaciones al rey o notificaciones reales que aparecen en el texto, y que pueden ser consideradas como elementos propios de un discurso “legitimizador”, tomando en cuenta que las relaciones reales pueden ser entendidas como una práctica instaurada por Fernando de Antequera con fines propagandísticos, y que consisten en “Una serie de tópicos que se van enlazando, con la intención de hacer trascender la rutinaria relación de sucesos militares”.³

De este modo la relación de sucesos se “convierte en un instrumento autorizado de propaganda monárquica y de construcción de una idea del poder en relación con los súbditos e intermediario entre éstos y la divinidad, en acendrada imagen tradicional”.⁴ Ciertamente, la *Relación del reino de Japón* no consiste sólo en una relación de hechos militares, pero la utilización de las notificaciones corresponde a las características ya mencionadas. Además, el punto más relevante para entender estas notificaciones dentro del texto de Rodrigo de Vivero consiste en lo siguiente: “[Las notificaciones reales] conseguirían el efecto doble de dar la noticia y extender la propaganda, en sintonía con la ideología de los tiempos, al paso que justificaba

¹ Los expedientes que contienen los manuscritos de Rodrigo de Vivero incluyen diferentes textos: la relación del reino de Japón, diferentes avisos y proyectos, y un conjunto de cartas, de ahí que en las distintas ediciones que se han hecho de esos papeles varíe el título, dependiendo de si incluyen o no, además de la relación, algunos otros textos. En este ensayo nos referimos sólo a la *Relación del reino de Japón* que, por cierto, en los manuscritos que se han localizado hasta hoy tiene variantes en el título.

² Utilizamos este término porque, como explicamos más adelante, la *Relación...* podría ubicarse en diferentes tipos textuales: relato de viajes, relación de sucesos, carta de relación, etc., y el autor es al mismo tiempo el narrador y protagonista del texto.

³ Pedro Cátedra, “En los orígenes de las epístolas de relación”, *Las relaciones de sucesos (canard) en Espagne (1500-1750)*, *Actes du premier colloque international (Alcalá de Henares, Juin 1995)*, Alcalá, Publicaciones de la Sorbonne/Universidad de Alcalá de Henares, 1996, p. 47.

⁴ *Idem*.

también por todos los reinos los gastos y los sacrificios personales y económicos que sobrellevan los súbditos”.⁵

Por último, se analizan las posibles lecturas que este discurso “legitimizador” puede brindar, por ejemplo, su interpretación como un texto arbitrista, tipo textual frecuente en la época de Rodrigo de Vivero y Aberruza.

El documento

Para este estudio se utiliza la edición de la *Relación del Reino de Japón* realizada por Eva Uchmany,⁶ debido a que, en lo que compete a los capítulos sobre Japón, el texto se encuentra completo, sin embargo, es importante señalar algunos problemas respecto a las ediciones y los manuscritos que existen, a través de los cuales es posible acercarse a la obra de Vivero.

Uchmany considera, sin que las razones que propone sean contundentes, que el documento que encontró en el Museo Británico con el registro Adena 18287 P/s 5633 es el manuscrito original.⁷ De él realizó dos ediciones: la primera en 1993, a través del Museo de la Sal y el Tabaco de Tokio, en la cual incluye algunas imágenes del texto. La segunda, ya sin imágenes, en 2016, editada por la UNAM, con un breve estudio introductorio en el que la investigadora dedica un apartado a la historia del manuscrito, el cual insiste en que es el original, lo cual es poco probable, ya que en las fotografías del texto incluidas en su edición de Tokio, se aprecia que la caligrafía no corresponde a la del siglo XVII, sino a la del XVIII.

Y esta no es sólo opinión de quienes esto escriben, pues ya en 1934 Manuel Romero de Terreros publicó en *Los anales del Museo Nacional de Arqueología*, la *Relación del reino de Japón* completa, con un acercamiento genealógico a Rodrigo de Vivero y algunas notas sobre los documentos utilizados para su edición, donde señala que su fuente es el manuscrito de Londres, mismo que años después consultaría Uchmany; y comenta lo siguiente:

⁵ *Idem.*

⁶ Rodrigo de Vivero y Aberruza, *Relación y avisos del Reino de Japón y la Nueva España*, edición de Eva Alexandra Uchmany Weill, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2016.

⁷ El título de este manuscrito es: *Relación y noticias del reino de Japón con otros avisos y proyectos para el buen gobierno de la monarquía española de don Rodrigo de Vivero, que bien la dedica a la Cesárea Real Majestad del Rey nuestro señor. Año de 1609*. La portada tiene un marco donde se lee: Me la escribió Manuel de Mora. En este título, como en el de los otros manuscritos, modernizamos las gráficas.

La copia que hoy reproducimos (y que contiene algunas ligeras variantes de la de Montes Arguelles)⁸ está tomada de las fotocopias de la que existe en el Museo Británico, que hizo sacar don Francisco del Paso y Troncoso, cuando el Gobierno mexicano lo comisionó para llevar a cabo diversos trabajos de investigación histórica en el antiguo continente.⁹

Es evidentemente una copia de diversos documentos, la mayor parte de cuyos “originales, dice el propio don Rodrigo, se presentaron como consta en el Consejo, de que resultaron las mercedes y honores” de que fue objeto. Consta de 95 fojas en folio, y fue adquirido por la famosa Institución en un remate que verificó la casa Sotheby de Londres, en agosto de 1850. En opinión de don Pascual de Gayangos, quien redactó el Catálogo de manuscritos españoles del Museo Británico, la copia que allí se conserva debe haberse sacado de los documentos originales, a mediados del siglo XVIII.¹⁰

Lo anterior echa por tierra la aseveración de Uchmany de que el documento de la Biblioteca del Museo Británico sea el original, siendo en realidad una copia, realizada, posiblemente, en el siglo XVIII.

Juliette Monbeig publicó en 1972 *Du Japon et du bon Gouvernement de l'Espagne et des indes*, basándose también en el manuscrito del Museo Británico. Además de publicar la *Relación...*, incluye por primera vez los *Avisos y proyectos* de Rodrigo de Vivero y Aberruza. Esta edición dedica un apartado titulado “Manuscrit et publications” en la que hace un extenso recorrido por las ediciones de Ballesteros Gaibros publicadas en 1941 y 1947. A este periplo editorial realizado por Monbeig faltaría agregar las ediciones realizadas por Roberto Ferrando (1988), Juan Gil (1991) y Emilio Sola (2003), todas realizadas a partir de los manuscritos pertenecientes a la Colección Muñoz de la Biblioteca de la Real Academia de Historia, en España.¹¹

⁸ Terreros hace referencia a la copia de Montes Arguelles realizada en 1797 a partir de un manuscrito del cual se desconoce su origen y, en caso de que se haya conservado, se ignora su localización actual. Con el objetivo de evitar confusiones respecto a la transcripción de 1797 y su posterior publicación en 1855, se propone identificar a la edición realizada a partir de esta copia bajo la denominación *Arguelles-Pesado*, debido a que José Joaquín Pesado es quien publicó, en el tomo V de *Ilustración mexicana*, la copia realizada cincuenta y ocho años antes por Montes Arguelles. Cabe señalar que la edición *Arguelles-Pesado* presenta semejanzas con las ediciones posteriores realizadas a partir del manuscrito ubicado en la Biblioteca del Museo Británico.

⁹ Manuel Romero de Terreros, “De Vivero, Rodrigo. Relación del Japón (1609)”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, núm. 26, tomo I (1934), quinta Época (1934-1938), p. 70. Acceso el 10 de febrero de 2024. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue%3A576>.

¹⁰ *Ibidem*, p. 72.

¹¹ El título de este manuscrito es: *Relación que hace don Rodrigo de Vivero y Velasco [sic] que se halló en diferentes cuadernos y papeles sueltos en lo que sucedió volviendo de gobernador y capitán general de las*

En lo que respecta a los manuscritos que se conocen hasta hoy, se han estudiado los del Museo Británico y los de la Colección Muñoz, sin embargo nadie ha mencionado, editado o estudiado el que se encuentra en la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), disponible en la Biblioteca Digital Mexicana bajo el nombre de *Relación que hace don Rodrigo de Vivero y Velasco que se halló en diferentes cuadernos y papeles sueltos, de lo que le sucedió volviendo de gobernador y capitán general de las Filipinas, y arribada que tuvo en el Japón. Año de 1608*.¹²

Si bien no es el propósito de este trabajo realizar un estudio sobre el origen del manuscrito, sus posibles copias, o comparar las ediciones realizadas hasta el momento, sí es importante aclarar que aún existen muchas dudas al respecto, y sobre todo, vale la pena enfatizar la necesidad de mayores estudios que señalen la genealogía y recepción de la obra de Vivero. Para este ensayo se tuvieron en cuenta las ediciones completas de la *Relación de Japón*, es decir, la de Terreros, la de Monbeig y la de Uchmany, utilizando esta última para realizar las referencias necesarias.

Las notificaciones reales como elementos del discurso “legitimizador”

Las notificaciones reales son breves descripciones de acontecimientos dirigidos al rey, ya sea de manera directa, a través de una dedicatoria o en el desarrollo de la narración. A nivel textual, la *Relación del reino del Japón* toma características de las cartas de relación y de las relaciones de sucesos, las cuales, según Blanca López de Mariscal, se convirtieron durante el siglo XVI en un género propagandístico porque se trata de un subgénero histórico en el cual la información no se encuentra en manos de un cronista oficial, sino en la pluma autorizada de su protagonista.¹³

En primera instancia estas notificaciones tienen el objetivo de informar, pero también de generar un discurso que legitimara cierta postura. El desarrollo de este discurso “legitimizador” se construye a través de distintos recursos narrativos que pueden tener diversos objetivos, ya sean personales o referentes a la corona española. Para López de Mariscal, el discurso “legitimizador” es aquel que responde a la

Filipinas, y arribada que tuvo en el Japón. Escrito en Panamá, según afirma el autor en el prólogo. Dedicatoria al rey.

¹² El documento se puede consultar aquí: <http://bdmx.mx/documento/rodrigo-vivero-velasco-cuadernos-filipinas-japon>.

¹³ Hay que recordar que en esta época un criterio para validar la veracidad de un hecho era la autoridad moral del testigo de vista del acontecimiento. Véase Blanca López de Mariscal, *Relatos y relaciones de viaje al Nuevo Mundo: un acercamiento a la comprensión del género*, Madrid, Editorial Polifemo, 2004, p. 151.

necesidad de volver respetables los intereses particulares de un grupo, o que pretende establecerlos como algo aceptable en general.¹⁴ En su opinión, este tipo de discurso asume diversas estrategias, algunas de las cuales se ejemplifican a continuación, y sirven de punto de partida para proponer algunas interpretaciones.

En la *Relación...* es posible señalar notificaciones reales que cumplen con funciones pragmáticas, y se pueden clasificar de la siguiente manera: históricas, geográficas, etnológicas y económicas. Todas ellas están aparentemente ligadas a defender los intereses de la monarquía española, pero implícitamente dirigidas a resaltar la figura del propio Rodrigo de Vivero y Aberruza. Debido al uso de estas notificaciones como estrategia discursiva, es factible suponer que Vivero tenía conocimientos sobre la elaboración de relaciones geográficas, y, por lo tanto, conocía los cuestionarios oficiales a partir de los cuales solían redactarse; por este motivo es posible apreciar en el texto muchas de las descripciones propias que caracterizan los textos escritos a partir de estos cuestionarios, en los que se abordaban los riesgos y ventajas que pudieran presentar las tierras descubiertas, por ejemplo, en cuanto a geografía, demografía, clima, lenguas, costumbres, salud y enfermedades, riquezas, etc.

A continuación explicamos cómo es que se entremezclan en el discurso varias intenciones: el enaltecimiento personal y la lealtad al rey, esto con el propósito de entender cómo es que se construye ese discurso “legitimizador” y cómo podría estar relacionado con otros textos de la época, en particular con los textos arbitristas.

La figura de Rodrigo de Vivero y Aberruza como eje en la construcción del discurso “legitimizador”

Como ya se dijo, en la *Relación...* el discurso “legitimizador” se construye vinculando la notificación real con la figura del viajero-narrador, por ejemplo, en el capítulo “La ciudad de Surunga” se describe cómo es que Rodrigo de Vivero y Aberruza se presentó ante las autoridades japonesas, y cómo esperaba ser tratado debido a que su posición era un tanto ambigua, ya que por un lado era un simple náufrago que arribó por casualidad a tierras japonesas, pero por otro era un ex funcionario real y un leal súbdito de la corona española:

Pero adviértase que por dos caminos me podría recibir y tratar el Emperador: el uno, como a un caballero particular que en sus reinos se perdió, y el otro como a un criado

¹⁴ *Ibidem*, p. 180.

de mi Rey y que tan de próximo habría representado su persona; y que en el primer camino no se me ofrecía que representar, pues para lo que yo por mí sólo merecía, cualquiera honra que su Alteza me hiciera me sobraba de ancho: pero que determinándose a tratarme como un criado y Ministro de mi Rey, que todavía tenía que pensar porque el Rey Don Phelipe, mi Señor, era conocidamente el más poderosos y más grande Rey del Mundo, y por sus Monarchías e Imperios que se extendían por toda India Oriental y por lo demás del Nuevo Mundo sin lo que en Europa poseía, con que se habían tenido por grandes reyes sus antecesores; y que, siendo amigo suyo el Emperador, como profesaba serlo, todo lo que esforzase y llevase adelante esta amistad y su conservación sin interrumpir por dejar de hacer merced a los vasallos y criados de mi Rey, entendía yo que Su Alteza lo procuraría, sin embargo, de que por mi parte aseguraba que de cualquier manera que me tratase, me hallaría muy favorecido y honrado.¹⁵

A partir de la narración anterior se puede apreciar cómo es que Rodrigo de Vivero y Aberruza busca un posicionamiento dentro de la esfera social japonesa y, al mismo tiempo, intenta ratificar su posición dentro de la corona española mostrando lealtad hacia el rey Felipe III.

En el capítulo “El talle del emperador, su vestido y su traje”, el viajero-narrador recurre nuevamente a la notificación con el objetivo de demostrar la importancia que había cobrado ante las autoridades niponas. En este discurso puede acercarse a la legitimización del viajero-narrador como un personaje estimado en Japón, aunque hay que señalar que este trato no lo recibe a nivel personal, sino porque se presenta como un funcionario del rey.

Llamó a los dos secretarios que tenía a su lado y mandó me dijese el gusto con quien estaba de mi venida y, que aunque trabajos y desdichas no podían dejar de lastimar el corazón, que me divirtiese y animase con verme en su reino donde todo lo que el Rey Don Phelipe, mi señor, podía hacer por mí, lo haría él con mayores ventajas.¹⁶

En el capítulo “Petición de Rodrigo de Vivero” aparecen también varias notificaciones, pero esta vez con el objetivo de disponer un pliego petitorio para el gobierno japonés. De manera velada, esto puede leerse como que Rodrigo de Vivero y Aberruza, a través de su buena relación con las autoridades japonesas, busca legitimarse como un interlocutor entre Japón y España, obteniendo un posicionamiento favorable en ambas esferas políticas como una estrategia para

¹⁵ Rodrigo de Vivero y Aberruza, *op. cit.*, pp. 106-107.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 106-107.

resaltar su figura bajo el pretexto de que todos sus logros son en favor de la monarquía:

El secretario escuchó todo lo que tenía mi pedimento y dijo que le parecía muy bien y que lo comunicaría al Emperador y otro día me lo respondería. Y así fue tan puntual que el día siguiente a las diez estaba en mi posada, donde habiendo pasado las cosas de cortesía en que ellos son puntualísimos, y dado colación y brindado, que es el principio con que comienzan las materias graves, me contó que habiendo leído mi Memorial al Emperador, había vuéltose a él con grandísima admiración y díchole: No tengo cosa que envidiar al Rey Don Phelipe sino de un criado como éste. Mirad vosotros y aprended que habiéndose este caballero perdido y salido en cueros y ofrecídole yo hacer merced en cuanto me pidiese, no me pidió oro, ni plata, ni cosa para sí, sino lo que conviene a su religión y al servicio de Su Rey.¹⁷

El discurso que se construye en este capítulo es complejo, en el sentido de que el viajero-narrador escribe a partir de alusiones. Primeramente, el secretario hace llegar las peticiones al emperador, y después transmite la respuesta del monarca a Rodrigo de Vivero. A través del discurso de éste se distingue la supuesta voz del emperador, que aparentemente ensalza la figura del náufrago. Dicho enaltecimiento se construye mediante la comparación, al comentar, según el dicho del secretario: “No tengo cosa que envidiar al Rey Don Phelipe sino de un criado como éste”. A través de la supuesta opinión del emperador japonés, Rodrigo de Vivero es descrito como un “excelente vasallo” del rey español. La estrategia narrativa del viajero-narrador consiste por tanto en auto elogiarse a través de la enunciación de otro personaje, aclamación que podía ser verdadera o falsa.

El discurso empleado en la *Relación del Reino de Japón* no consiste sólo en mostrar cómo Rodrigo de Vivero es aceptado por el gobierno japonés, sino que también dedica algunos pasajes a ostentar el interés y la admiración que el viajero-narrador tiene también entre el pueblo y miembros del sector religioso. Por ejemplo, en el capítulo “El entierro del taicosama” expone la bienvenida festiva con la que lo recibieron unas “monjas”:¹⁸

Después de haber estado más de dos horas en esta casa, me llevaron a la de las monjas, pared en medio, cuyo traje es de unos hábitos de seda azules y blancos, con las cabezas cubiertas de velos azules, mejores vestidos para gala que para religiosas. Salió la

¹⁷ *Ibidem*, p. 110.

¹⁸ El texto no especifica qué entiende al enunciar el vocablo *monjas*, probablemente alguna especie de religiosas, aunque no se menciona a qué culto japonés pertenecen. Sin embargo, la utilización de este vocablo se debe a una visión cristiana al momento de narrar y describir sus encuentros.

madre abadesa a verme a un aposento grande y sacóme colación y vino, siendo la primera que tomó la copa para brindar y tras ella las demás monjas que juntó diez o doce para esta fiesta, por hacerla más cumplida. Se volvieron a entrar allá dentro y luego salieron danzando con unas sonajas en las manos y danzaron más de media hora. Y si no les dijeran que lo era ya, de que yo me fuese, no acabarían tan presto. Con lo cual me despedí y volví aquella tarde a mi posada.¹⁹

Esto no significa que Rodrigo de Vivero muestre empatía con las costumbres o creencias japonesas, pues aunque dedica extensos pasajes a describir cuestiones etnográficas y a admirar la cultura, en el capítulo titulado “Otros templos”, después de elogiar al arte religioso japonés, critica sus ídolos mostrándose fiel a su catolicismo:

Todos estos son de metal dorado y tienen eminencia los japoneses en hacer estas figuras de metal con la mayor propiedad y perfección que se puede encarecer. Hay renta particular en esta sala para el culto y guarda de esos ídolos. Y yo me cansé de verlos que eran muchos y mayor motivo que el Demonio ofrece allí a estos miserables para rematar sus almas.²⁰

Si bien en los ejemplos anteriores es claro cómo el viajero-narrador de la *Relación...* busca enaltecerse tanto frente a la mirada de la corona española como en el ámbito japonés, a continuación se analizan algunas notificaciones en las que, de manera indirecta y principalmente a partir de descripciones, el viajero-narrador busca mostrar sus conocimientos y habilidades.

Tipos de notificaciones reales

Notificaciones históricas

En el capítulo “El naufragio”, el viajero-narrador enfatiza que después de este incidente, el inicio de su buena fortuna en tierras niponas se debió al buen gobierno que desempeñó en las islas Filipinas, sobre todo en relación con los japoneses. Así, al mismo tiempo que enaltece sus acciones como gobernador,²¹ cuestiona a las anteriores autoridades:

¹⁹ *Ibidem*, pp. 117-118.

²⁰ *Ibidem*, p. 118.

²¹ A la muerte de Pedro Bravo de Acuña, el virrey Luis de Velasco nombró a su sobrino gobernador interino de Filipinas, puesto que ocupó por un año, siendo el séptimo gobernador designado para esta

Nueva de sumo gusto y alegría universal, pero particularmente para mí, porque siendo Gobernador de Philipinas y hallando que la Real Audiencia que antes de mi llegada gobernaba, tenía presos doscientos japoneses con causa que debió de justificarse cuando se prendieron. Pero a la sazón tenía razones favorables de parte de ellos, con que me determiné no sólo a sacarlos de la cárcel, pero a darles embarcaciones y pasaje seguro a sus tierras, de que el Emperador se había mostrado notablemente agradecido. Hice seguro juicio de que no olvidaría esto y siempre tuve las esforzadas esperanzas de su gratitud, que después vi cumplidas.²²

De esta manera, Rodrigo de Vivero notifica al rey de las irregularidades cometidas por sus antecesores, y de cómo, en cambio, sus buenas gestiones le trajeron a él y, en consecuencia, a la monarquía española, beneficios en las relaciones diplomáticas con Japón. Aquí comienza a construirse la figura del narrador como buen gobernante y diplomático, prudente y sabio para relacionarse tanto con sus gobernados como, fundamentalmente, con los nativos de otras tierras.

Según escribe el propio Vivero, sin que exponga la razón que lo motivó a ello, mientras ostentaba un cargo de autoridad en Filipinas decidió dejar en libertad a algunos japoneses que estaban presos en aquellas tierras. Este gesto podría interpretarse como una muestra del interés por generar vínculos con Japón, y a la larga se vio recompensado cuando se encontró en condición de náufrago en costas niponas. Este episodio se puede categorizar en las notificaciones de tono histórico que Rodrigo de Vivero y Aberruza da al rey a través de su escritura, con el objetivo de generar un contexto previo a la *Relación...*, la cual consiste en enfatizar el buen papel desempeñado por él durante su estancia en Filipinas.

Las notificaciones con matices históricos que Rodrigo de Vivero y Aberruza dedica al rey tienen varios propósitos, pero en general todos ellos redundan en exaltar los buenos servicios que le había brindado a la Corona española, funcionando como una especie de relación de méritos; sin embargo, estas exaltaciones tienen la peculiaridad de efectuarse a través de descripciones, por ejemplo, en el siguiente pasaje se puede apreciar su amplio conocimiento de los procesos históricos-sociales japoneses:

En esta ciudad reside el Dayré, que es el Rey del Japón, a quien por otro nombre llaman Boy. Este Rey, desde los primeros principios del Japón, ha ido sucediendo por línea recta, y como los japoneses tienen por Magestad que sus reyes y señores no sean vistos

jurisdicción. Véase: Lothar Knauth, *Confrontación Transpacífica. El Japón y el nuevo Mundo Hispánico 1542-1639*, México, UNAM, 1972, p. 179.

²² Rodrigo de Vivero y Aberruza, *op. cit.*, pp. 88-89.

ni tratados, están siempre encerrados. Y, aunque de derecho y justicia le venía a él gobernar los reinos del Japón, de pocos años a esta parte que Taykosama se levantó con el reino, reduciendo por fuerza de armas a su obediencia a todos los Tonos y Señores. Y así este Dayré, que era el Rey natural, quedó con sólo el nombre y el dar las dignidades, títulos e investiduras, ahí, a los grandes del reino, como al mismo Emperador, para lo cual tiene señalado en el año.²³

Este despliegue de información le sirve a Rodrigo de Vivero para destacar a los ojos del monarca español el conocimiento que tenía del pueblo japonés, lo que podría ser relevante en el caso de que la Corona decidiera intensificar los lazos con Japón, reconociendo en él habilidades que lo destacarían como la figura ideal para fomentar esas relaciones. Este tipo de interpretaciones de los textos descriptivos con temática histórica comulgan con los acercamientos previos que Emilio Sola propuso al ubicar a Rodrigo de Vivero como uno de los principales promotores del acercamiento hispano-japonés,²⁴ pero habría que agregar que este acercamiento va de la mano de un intencional posicionamiento de su figura, probablemente con el objetivo de obtener mayores beneficios, cargos o favores futuros.

Resulta importante cuestionar la manera en la que Rodrigo de Vivero adquirió información sobre Japón. Una primera hipótesis podría asumir que tenía en sus planes iniciar un contacto con ese reino, incluso antes de su viaje a Manila, y por esta razón recabó la mayor cantidad de datos sobre aquellos lares. Otra manera de explicar los conocimientos que muestra en su *Relación...* tiene que ver con las fechas en las que escribió su experiencia en tierras niponas, pues no se ha esclarecido de manera definitiva si la redactó mientras se encontraba allí o de manera posterior, ya cuando hubiera tenido tiempo de indagar sobre lo que presencié. Lo más probable es que sucediera lo segundo, porque pareciera que el relato le sirve para rememorar cosas, por lo que es muy probable que Vivero se informara de manera posterior para describir más acertadamente sobre la historia, costumbres, religión y sucesos político-sociales de Japón.

²³ *Ibidem*, 112-113.

²⁴ Emilio Sola explica que “Don Rodrigo de Vivero basó el mayor peso de su argumentación en favor de la ampliación de lazos comerciales entre hispanos y japoneses en el hecho de que éstos podían invertir su plata en productos hispanos; aunque, según su decir, la plata japonesa iba en interés de cuatro particulares que la enviaban, con el tiempo podría sustituirse con ésta la plata que se enviaba a Filipinas desde México y Perú. El deseo oficial era que lo que se compraba a los chinos no se llevase a Nueva España, puesto que ello suponía salida de plata española hacia China, sino que se vendiese en Japón. La realidad fue, sin embargo, muy otra. El comercio con China siguió siendo importante y causando la fuga de la plata mexicana hacia Asia, mientras que la nueva ruta favorable a los intereses españoles, de Japón a Manila, no prosperó”. Véase Emilio Sola, *Historia de un desencuentro: España y Japón, 1580-1614*, Madrid, Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), 2012, p. 18.

Hasta aquí hemos mostrado cómo las notificaciones reales de matiz histórico tienen como objetivo mostrar el buen gobierno realizado por el narrador durante su estancia en Filipinas, y mostrar su amplio conocimiento en lo que respecta a los procesos históricos japoneses, todo esto a través de la descripción. En el capítulo “Bungo” el viajero-narrador se aleja del tono descriptivo y convoca la presencia de otros personajes, como el franciscano español fray Luis de Sotelo, dejando en claro su cercanía con esa orden religiosa. En un segundo momento aborda el tema de la presencia de holandeses en territorio nipón, con la intención de resaltar que sus negociaciones, como leal súbdito de la corona española, buscaban expulsarlos de Japón, o por lo menos que no tuvieran injerencia en esas tierras, sirviendo así a los intereses políticos, económicos y religiosos de España.

Tomando por asunto el enviar mineros de la Nueva España y tratarlo al Rey Nuestro Señor, eslaboné de esta capitulación otras que hoy están en el Consejo, con las Chapas y Cédulas Reales que el Emperador me dio, cuyas sustancias diré en breves razones, siendo verdad como lo es que nunca pretendí sino dirección y camino al bien espiritual y conversión de aquellas almas y, secundariamente, rectificar la amistad del Emperador con su Magestad y apartar de allí a los holandeses.²⁵

Esta notificación tiene además un matiz económico, al referirse al caso de los mineros, sin embargo se categoriza dentro de las notificaciones históricas porque a partir de este planteamiento se muestra a Rodrigo de Vivero como un conocedor de los conflictos de la monarquía española con las empresas holandesas, a su vez que exhibe sus conocimientos sobre los problemas económicos tanto de los japoneses como de la Nueva España, aspectos que se podrán apreciar más adelante en las notificaciones al rey referentes a esos aspectos.

Vivero expresa además su interés en la deseable conversión del pueblo japonés al cristianismo, aludiendo a que podría haber un acercamiento entre el emperador y las órdenes religiosas. Esto da pie a suponer que también tenía noticia de los problemas de la conversión y práctica del cristianismo en Japón, que habían derivado en persecuciones que dificultaban el acercamiento hispano-japonés. Específicamente, en el capítulo titulado “Consideraciones sobre el Japón y sus vecinos” menciona lo siguiente:

Hay en Japón hoy más de trescientos mil cristianos y de todo en ellos, como entre nosotros. Las esperanzas de que se ha de dilatar y ensanchar nuestra Santa Fé Católica

²⁵ Rodrigo de Vivero y Aberruza, *op. cit.*, pp. 120-121.

son muy grandes, Dios consiga los fines de ellas como puede y conviene a Su mayor servicio y gloria.²⁶

En la *Relación...* pueden encontrarse más descripciones de tono histórico, pero a partir de las aquí analizadas es posible distinguir los propósitos que desempeñan, pues si bien en primera instancia su función eran notificar al rey sobre algunas circunstancias o hechos, en realidad buscaban exaltar la figura de Rodrigo de Vivero y Aberruza, ya sea a partir de sus acciones o de su conocimiento en torno a diferentes temas, a manera de lo que hoy en día sería un diplomático ideal. Esto puede apreciarse con mayor claridad en los siguientes tipos de notificaciones.

Notificaciones geográficas y etnológicas

Estas notificaciones hacen descripciones sobre el paisaje japonés y muestran detalles de algunas de sus costumbres y, al igual que se señaló en los ejemplos anteriores, tienen por objeto mostrar el conocimiento que Rodrigo de Vivero y Aberruza tenía sobre el imperio nipón, además de notificar a la corona española las posibles ventajas o problemáticas para establecer relaciones con el pueblo japonés. Incluso podría pensarse que estas descripciones advierten al rey de los puntos a favor o en contra que tendría si intentara dominar este archipiélago.

Las descripciones precisan información sobre el tiempo que llevaba navegar desde las Filipinas a Japón, la cantidad de habitantes del reino nipón, la manera en la que allí medían las distancias, y las precauciones que se debían tener con los arrecifes al tratar de desembarcar, ya que fueron estos los que destruyeron la nao en que viajaba Rodrigo de Vivero. Además, da cuenta de la enorme cantidad de islas que conforman el archipiélago, así como de los setenta y seis reinos que estaban sujetos al gobierno japonés. Vivero describe el imperio como una tierra de abundancia y destaca varias de sus virtudes, posiblemente con el objetivo de acrecentar el interés de la Corona por esas tierras:

Hay sitios en Japón inexpugnables por naturaleza y alcanza aquella región singulares excelencias que le comunica el cielo. El temple es como el de España aunque mucho más frío en invierno. No saben ni han oído decir de hambre ni pestilencia, y los que peor la pasan en ella son los pobres por la opresión y servidumbre de los ricos. Pero la

²⁶ *Ibidem*, p. 126.

abundancia de semillas que cojen, sin que haya mal año jamás para el trigo, cebada, arroz, los sustenta a todos bien.²⁷

A estas descripciones geográficas agrega otras de carácter etnológico. Aunque en primera instancia su objetivo es notificar sobre las costumbres del pueblo japonés, también puede apreciarse cómo el viajero-narrador va haciendo gala de sus conocimientos, dejando en claro su capacidad para sobreponerse a las diferencias culturales y lograr ser respetado. Por ejemplo, en el capítulo “La ciudad de Yendo”, describe como su sola presencia causaba revuelo en los habitantes de la comunidad, al punto que los caballeros le pedían que fuera su huésped como si se tratara de un personaje importante, sin embargo, en el texto no especifica el motivo por el cuál él era causa de tanto interés:

Y el día que hube de entrar en la Corte y famosa ciudad de Yendo salieron muchos Caballeros a pedirme que fuese su huésped. No puede hacer esta elección porque por orden del Príncipe me tenían posada, a la cual llegué a las cinco de la tarde tan acompañado de la gente que salió a recibirme de la ciudad, que con la novedad de los forasteros, personas y trajes que otra vez no habían visto, iba infinita, de suerte que fue menester detenerlos y hacer fuerza en las calles, con ser bien anchas para pasar adelante.²⁸

Además de dejar clara su preeminencia, Vivero describe el carácter de los nativos, sus vestimentas, la abundancia en la comida en lo que respecta a campos de arroz, y su predilección por el pescado. También enfatiza sobre la construcción de las ciudades, marcando diferencias y semejanzas con las españolas. Esta información podía ser útil para la corona española, por ejemplo, en caso de un despliegue militar. El viajero-narrador describe también el carácter de los japoneses, resaltando como virtudes su obediencia y puntualidad, aunque los reconoce viciosos en el beber y más belicosos que los chinos:

Los japones son mucho más belicosos y valientes que los chinos, Corias, Therrenates no otros ningunos de las naciones circunvecinas a Manila. Usan de arcabuces diestramente en tirar cierto, pero no aprisa; tienen alguna artillería, aunque poca, juéganla mal. Es gente de grande obediencia en la guerra, aunque ahora no la tienen con nadie, ni sé quién se la pueda hacer, aunque aventurase el Gran Chino.²⁹

²⁷ *Ibidem*, pp. 125-126.

²⁸ *Ibidem*, p. 96.

²⁹ *Ibidem*, p. 94.

Las anteriores notificaciones, construidas a partir de descripciones aparentemente inocentes, están ligadas a propósitos económico-políticos que Rodrigo de Vivero y Aberruzza da a conocer a la Corona a manera de *Relación...*, pero que también pueden ser leídos como propuestas para intensificar el acercamiento hispano-japonés.

Notificaciones económicas

Las notificaciones económicas consisten en hacer saber a la Corona las riquezas de Japón que le podrían ser de utilidad, además de resaltar el interés del reino japonés por relacionarse comercialmente con España. Ambos objetivos se pueden apreciar, nuevamente, a partir de descripciones en las que se muestra la abundancia tanto de las tierras como el lujo con el que vive la clase gobernante nipona. Además, Vivero sugiere que los vínculos hispano-japoneses podrían estrecharse primero mediante un acercamiento inicial con la Nueva España, geográficamente más cercana, a partir del mutuo interés por la extracción de la plata. Es posible que en este asunto el viajero-narrador estuviera revelando algún interés personal, ya que era un novohispano y es probable que supiera de la problemática de los envíos de plata desde México o Perú hacia Asia.

Además de lo anterior, Rodrigo de Vivero insiste en que las negociaciones que realiza tienen como único objetivo velar por los intereses del rey de España, tratando de dejar en claro que su posible interés personal estaba siempre sujeto al bien de la monarquía, como corresponde a un leal vasallo y servidor. Es por esta razón que entre las peticiones que realiza al gobierno japonés, solicita, entre otras concesiones, un trato preferencial para los navíos españoles.

Al igual que en notificaciones anteriores, en éstas Vivero enaltece su figura al mencionar la confianza o ayuda que el gobierno japonés le brinda para su regreso a la Nueva España, proveyéndolo de un navío así como de dinero para su viaje. A lo largo de la *Relación...* el narrador se posiciona como un personaje aventajado en las relaciones españolas con Japón, y, por si fuera el caso en un futuro, como alguien idóneo para continuar con esas relaciones diplomáticas.

Es importante hacer notar que la retórica de Rodrigo de Vivero es cuidadosa, en el sentido de que, aunque constantemente exalta su figura, sus acciones o sus decisiones, hace saber que todos los favores que recibió en Japón le fueron otorgados gracias a que fue reconocido como un representante legítimo del Rey, aunque en realidad dicha legitimidad nunca fue avalada por la Corona. A través de su discurso justifica sus acciones, se disculpa por las atribuciones que se tomó, pero al mismo

tiempo busca ser reconocido y, así lo espera, también recompensado por sus méritos y servicios prestados.

Por esta razón pareciera que uno de los objetivos de su escrito es, precisamente, ser reconocido por el rey como un emisario ideal para fomentar el diálogo con los gobernantes en tierras japonesas. Rodrigo de Vivero y Aberruza justifica su autoproclamación como representante de la Corona con sutileza retórica, al hacer constantes alusiones a “Su magestad”, como si sus dichos y acciones estuvieran avaladas por el monarca y hablara en su representación, defendiendo sus intereses o señalando las áreas de oportunidad que pudieran convenirle en el futuro. Es decir, en la *Relación...*, Vivero se asume como un vasallo leal y eficiente y se toma la atribución de hacerle sugerencias al rey sobre diferentes aspectos que podrían servir para establecer o mejorar las relaciones entre España y Japón.

Las notificaciones de carácter económico abarcan la mayor parte de los capítulos de la *Relación...*, y al igual que en las categorías anteriores, se construyen a partir de breves descripciones, sin embargo, no es sino hasta los últimos capítulos cuando se enfatiza en este tema. Es decir, aunque durante el desarrollo de la obra el viajero-narrador propone un amplio contexto de la situación, es hasta el final cuando aborda los principales temas económicos de su interés y de posible provecho para el rey. A través de sus comentarios se puede apreciar cómo uno de los intereses de Rodrigo de Vivero consiste, como ya se ha mencionado, en fomentar los lazos entre el mundo hispano y el japonés, pero principalmente en replantear las relaciones entre la Nueva España y Filipinas, agregando un tercer interlocutor: Japón, ya que, en su opinión, su participación podía ayudar al desenvolvimiento económico de la Nueva España:

Y la verdad cierta es que el Japón no tiene retorno de géneros útiles a la Nueva España, porque pinturas, escritorios, biombos y lo que otra vez se trajo, no es mercadería para ordinarios; pero esta misma razón me hace mayor fuerza para tener por buena la contratación, porque si a la Nueva España envía lo inútil y lo superfluo, como paños, añil, grana, cueros, fresadas, fieltros, sombreros, rajás, jerguitas y vino, y por eso se le retorna plata y oro, que tanto abunda allá y tanto es menester acá, no hace falta la razón contraria, que se funda que los géneros del Japón no sean necesarios en la Nueva España y no escusará su Magestad pequeño gasto, en traerse del Japón anclas, cables, velas y jarcias, a precios tan baratos como allí se hallan. Manila envía al Japón lo que ha de enviar a México y las ganancias que tiene son grandes. Y así se contradice por su interés, la verdad de que no tiene ninguno. Se ha dicho sin más fin de que se elija lo mejor al servicio de Dios y del Rey, Nuestro Señor.³⁰

³⁰ *Ibidem*, pp. 128-129.

Vivero termina su *Relación...* con una protesta de fe, expresando que todo lo que ha dicho tiene como último fin servir a Dios y a la Corona.

A partir de las notificaciones al rey aquí clasificadas y analizadas, es posible distinguir los objetivos implícitos y explícitos que motivan la escritura del texto, entre los primeros, los personales: exaltación de los méritos propios para conseguir un cargo oficial como diplomático en la relación España-Japón, e interés comercial entre la Nueva España y el imperio nipón; provechos que se disfrazan bajo el objetivo explícito de servir a la Corona y destacar las áreas de oportunidad de establecer mejores relaciones con el imperio japonés e incluso quizá lograr la conversión al catolicismo de los pobladores.

Y como ya explicamos, este discurso “legitimizador” se construye a partir de descripciones, el enaltecimiento de la figura del viajero-narrador y el cuidado retórico para dejar en claro que los intereses personales estaban por debajo de los intereses de Dios y de la Corona. A partir de estas notificaciones reales es posible preguntarse sobre el parentesco de la obra de Vivero con otros textos de la época e indagar sus matices textuales, por ejemplo, con los discursos arbitristas.

La Relación del reino de Japón ¿un texto arbitrista?

Si bien ya se ha mencionado cómo se construye el discurso “legitimizador” y cuál es la función dentro de la *Relación...*, en este apartado se vincula con los textos considerados “arbitristas”. Tales textos consisten en proponer soluciones o dar consejos al rey, por lo que, a partir de lo dicho hasta aquí, es posible concluir que la obra de Vivero podría ser leída desde esta perspectiva.

El concepto de arbitrista tiene varias connotaciones que pueden ir desde lo satírico, lo peyorativo o incluso identificarse con la locura. Sin embargo, Anne Dubet propone dos visiones respecto a los arbitristas: en la primera los identifica como “residuos de un pasado arcaico, a punto de desaparecer ante la modernidad; en la otra, son brillantes anticipos sobre la edad contemporánea, mal entendidos por coetáneos cegados por sus intereses inmediatos”.³¹ En este sentido, es posible identificar a Rodrigo de Vivero y Aberruza cercano a la segunda definición, sobre todo si se toma en cuenta que sus intenciones, así como sus avances en las relaciones diplomáticas con Japón no fueron tomados en cuenta por la corona española,

³¹ Anne Dubet, “Los arbitristas entre discurso y acción política. Propuestas para un análisis de la negociación política” en *Tiempos Modernos* 9, 2003, p. 7. Consultado en enero 2025, en <http://www.tiemposmodernos.org/viewissue.php?id=9>.

encomendando los siguientes encuentros con el archipiélago nipón a Sebastián Vizcaíno, y relegando a Vivero a otros asuntos no relacionados con Japón.³² Esto pudo ser un factor por el cual las relaciones hispano-japonesas no prosperaron de igual manera que las relaciones que Japón entabló con Holanda. En cualquier caso, el imperio nipón suspendería poco tiempo después todo contacto con el extranjero de manera oficial, debido al cierre de fronteras conocido como “*Sakoku*, 鎖国” que terminaría en el siglo XIX.

Al acercarse a las definiciones de arbitrista resulta obvio que este personaje se define por unos discursos, pero también por una práctica:

Remite memoriales en los cuales se describen arbitrios que, a corto o medio plazo, reportarán beneficios financieros, económicos y a veces sociales u morales (suponiendo que se puedan separar los distintos aspectos), esperando que se le reconozca la autoría del arbitrio y se le premie por la invención.³³

Sin embargo, lo complicado consiste en determinar quién es arbitrista y quién no debido a que nadie se presentaba a sí mismo con este título, sino que más bien fue una etiqueta que paulatinamente se les fue otorgando a cierto tipo de personajes. El acercamiento de Rodrigo de Vivero y Aberruza con el arbitrista se basa en el discurso que él elabora dentro de la *Relación...*, que podría entenderse como un arbitrio, en la medida de que, como él mismo insiste, pretende ofrecer un servicio al rey. Dubet propone algunas características de los arbitristas que pueden ser contrastadas con él:

Una primera comprobación, tal vez obvia, es que los arbitristas no son marginados ni se sitúan fuera de la negociación política:

- sus discursos tienen vocación pragmática: presentan arbitrios cuya ejecución quieren promover.
- sus discursos se pueden leer como la defensa de intereses sectoriales o regionales, no sólo como grandes esquemas teóricos.
- sus medios de acción no son tan atípicos, aunque tal vez tienen menos medios que los demás: se apoyan en protectores, en su parentela, se las arreglan para

³² Hasta donde se pudo indagar, la *Relación del reino de Japón* de Rodrigo de Vivero no llegó a publicarse, y como ya se ha dicho, los tres manuscritos que se conservan son del siglo XVIII, por lo que, aunque es evidente que circuló en forma de copias manuscritas y que posiblemente cruzó el Atlántico y llegó a la Península, no es posible afirmar que llegara a manos del rey al que dirigía sus recomendaciones. Esto podría explicar que éste no lo tuviera en cuenta como interlocutor para continuar con las relaciones diplomáticas con Japón.

³³ Anne Dubet, *op. cit.*, p. 22.

entablar relaciones personales con miembros de la facción poderosa del momento.³⁴

Tomando en cuenta lo expuesto por Dubet, queda claro que Vivero cumple con varios de esos criterios, por ejemplo, la vocación pragmática puede notarse en los últimos capítulos en donde hace peticiones específicas al reino japonés. El segundo corresponde a la defensa de los intereses de la Corona, aunque el discurso queda lejos de ser un esquema teórico. En lo que respecta al último criterio, corresponde al respaldo del narrador en su linaje, por ser familiar del virrey de la Nueva España, Luis de Velasco. Además, cabe también en lo que se refiere a la habilidad del arbitrista para desarrollar relaciones con facciones poderosas, pues hay que recordar que en la *Relación...* Vivero insiste en destacar cómo logra que las autoridades japonesas le proporcionen favores.

Juliette Monbeig ya se ha referido a Rodrigo de Vivero como arbitrista: “Comme bien d'autres arbitristas de l'époque, Vivero a écrit surtout pour se plaindre d'un état de choses et pour proposer des remèdes qui, en fin de compte, visent tous à un renforcement des contraintes gouvernementales”.³⁵ Sin embargo, esta identificación del término arbitrista y Rodrigo de Vivero la realiza a partir de los *Avisos y Proyectos*, sin detenerse en vincular este concepto a la *Relación...* A pesar de esto, Monbeig sí discurre sobre el intento por destacar los méritos propios a través de la obra: “L'ouvrage contient sans doute aussi des allusions cachées qui nous échappent et peut-être une tentative d'ensemble pour mettre en valeur l'auteur lui-même, dont le mérite aurait été insuffisamment reconnu”.³⁶

Además de Monbeig, Christelle Zaccariotto también ha identificado a Rodrigo de Vivero como arbitrista, pero a diferencia de Monbeig, Zaccariotto encuentra estas características no sólo en *Avisos y Proyectos*, sino que también en la *Relación...* aunque no desarrolla las características textuales que pueden argumentar esta postura. En cambio, apela a la figura de Rodrigo de Vivero y Aberruza para poder identificarlo como arbitrista, por ejemplo, justificando a través de la trayectoria de Vivero al servicio del monarca español en distintos puntos del mundo hispánico, de su linaje o a través de otras características:

³⁴ *Ibidem*, p. 10.

³⁵ Juliette Monbeig, *Du Japon et du bon gouvernement de l'Espagne et des Indes*, Paris, École Pratique des Hautes Études, 1972, p. 44. La traducción de este pasaje del francés al español, así como los siguientes son responsabilidad de los autores de este escrito: “Como muchos otros arbitristas de la época, Vivero escribía fundamentalmente para denunciar alguna situación y proponer soluciones que, en última instancia, estaban dirigidas a reforzar las limitaciones gubernamentales”.

³⁶ *Idem*: “Sin duda, la obra también contiene alusiones ocultas que se nos escapan y quizás, también una tentativa de resaltar al propio autor, cuyo mérito no habría sido suficientemente reconocido”.

La carrera de Vivero al servicio del monarca en diferentes partes del mundo hispano, completa el cuadro de los criterios de pertenencia a la hildaguía, después del acceso a los órdenes militares, al mundo mercantil, al patrimonio territorial, a las alianzas matrimoniales y extra-familiares. Beneficiándose de las redes creadas por sus antepasados, está vinculado, como hemos visto, a este sistema familiar y también trabaja a su servicio. Es un representante de la élite colonial, uno de esos criollos que hacen su contribución a la política imperial actuando y pensando para servirla mejor. Como otros agentes, su acción está ligada a la búsqueda del reconocimiento del rey quien, por su única voluntad, determina las posibilidades de ascenso. Entonces, podemos hablar de una dependencia respecto al monarca, con la que se asegura la lealtad de sus élites.³⁷

A diferencia de los acercamientos realizados por Monbeig y Zaccariotto que ubican a Vivero como un arbitrista, este estudio ha tratado de explicar los vínculos con el arbitrista a partir de elementos textuales presentes en la *Relación...*, es decir, analizar a las notificaciones reales como elementos que conforman el aquí llamado discurso “legitimizador” y así explicar cómo es que éste tiene una función arbitrista.

Conclusiones

En la *Relación...*, Rodrigo de Vivero construye un discurso “legitimizador” a partir de los cuatro tipos de notificaciones aquí caracterizadas. Aunque el objetivo manifiesto es el servicio al rey por parte de un leal vasallo, el centro del discurso es la exaltación del mérito propio ya que todas las notificaciones tienden a mostrar lo que es y no es Rodrigo de Vivero y Aberruza, generando una imagen propia que lo legitima. El despliegue de esta estrategia narrativa que se sirve de las notificaciones reales requirió de un amplio conocimiento sobre Japón, pero también sobre España y

³⁷ Christelle Zaccariotto, “La fabrique d’un ambassadeur de facto au Japon: le novohispano Rodrigo de Vivero, gouverneur des Philippines au début du XVIIe siècle”. Tesis de Maestría, inédita. Université de Toulouse Jean-Jaurès, 2021, pp. 40-41. “La trayectoria de Vivero al servicio del monarca en distintos lugares del mundo hispánico completa el cuadro de criterios de pertenencia a la hildaguía, tras el acceso a las órdenes militares, al mundo mercantil, al patrimonio territorial, a las alianzas matrimoniales y extrafamiliares. Beneficiándose de las redes creadas por sus antepasados, está vinculado, como hemos visto, a este sistema familiar y también trabaja a su servicio. Es un representante de la élite colonial, uno de esos criollos que hacen su contribución a la política imperial actuando y pensando para servirla mejor. Como otros agentes, su acción está ligada a la búsqueda del reconocimiento del rey quien, por su única voluntad, determina las posibilidades de ascenso. Entonces, podemos hablar de una dependencia respecto al monarca, con la que se asegura la lealtad de sus élites”.

Nueva España. Por su ascendencia y origen es creíble que el viajero-narrador conociera bien estos dos últimos territorios, pero queda la duda sobre si muchas de las cosas que describe de Japón las sabía ya cuando naufragó y permaneció en el archipiélago, o si las indagó de manera posterior a su regreso a Nueva España. La obra, a pesar de su escritura cuidada para no caer en un tono pretencioso o que de vele los implícitos intereses personales que buscaba Vivero, se relaciona, como ya se ha apuntado aquí, con otro tipo textual de la época: la relación de méritos, gracias a los cuales se espera recibir un reconocimiento o recompensa.

La habilidad escritural del viajero-narrador al desarrollar las notificaciones reales para construir un discurso “legitimizador” a través del enaltecimiento de la propia figura logran que el texto de la *Relación...* sea al mismo tiempo un texto arbitrista. La hibridez de recursos discursivos o la mezcla de géneros textuales como la relación de sucesos, la relación geográfica, las cartas de relación, el relato de viaje y el proyecto arbitrista, son conjugados para alcanzar un objetivo escritural personal e implícito: legitimarse.

El análisis desarrollado en estas páginas sobre la *Relación...* muestra la riqueza del texto y las múltiples posibilidades de análisis que se podrían realizar con mayor profundidad. Aquí se buscó un acercamiento que permitiera ubicar la obra a medio camino entre varios tipos textuales, develar las intenciones explícitas e implícitas del autor a través del análisis de algunas de sus estrategias narrativas, y sondear la posibilidad de que Vivero fuera un arbitrista, hipótesis que se podrá comprobar más adelante analizando el resto de los documentos que acompañan la *Relación del reino de Japón*. Queda pendiente también un minucioso trabajo de desentrañar la genealogía de los tres manuscritos que se conocen hasta ahora para poder entender mejor la obra de Rodrigo de Vivero y Aberruza y proponer nuevas interpretaciones sobre sus intenciones escriturales.

Bibliografía

- BALLESTEROS, Manuel, *Escritores de indias*, Tomo II, Zaragoza, Editorial Ebro, 1941.
- Biblioteca Digital Hispánica, “Relación que hace D. Rodrigo de Vivero y Velasco, gobernador y capitán general de las Islas Filipinas”, *Folleto del diario de Barcelona*, Barcelona (1904), el 18 de marzo de 2021. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000091740&page=1>.
- Hemeroteca Nacional Digital de México, “Relación que hace D. Rodrigo de Vivero y Velasco”, en *La Ilustración mexicana*. (1854). Imprenta de Ignacio Cumplido, el 23 de agosto de 2021.

- <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2f3?intPagina=293&tipo=publicacion&anio=1855&mes=01&dia=01>
- CÁTEDRA, Pedro, "En los orígenes de las epístolas de relación", *Les relaciones de sucesos (canard) en Espagne (1500-1750)*, Actes du premier colloque international (Alcalá de Henares, Juin 1995), Alcalá, Publicaciones de la Sorbonne, Universidad de Alcalá de Henares, 1996.
- DUBET, Anne, "Los arbitristas entre discurso y acción política. Propuestas para un análisis de la negociación política", en *Tiempos Modernos* 9. <http://www.tiemposmodernos.org/viewissue.php?id=9>, 2003.
- FERRANDO, Roberto (ed.), G. *San Antonio y R de Vivero. Relaciones de la Camboya y el Japón*, Madrid Editorial Historia 16, 1988, (Col. Crónicas de América, 46).
- GIL, Juan, *Hidalgos y samuráis. España y Japón en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, "El pensamiento económico, político y social de los arbitristas", en *Historia de España de Menéndez Pidal. El siglo del Quijote (1580-1680): Religión, filosofía, ciencia*, Madrid, Espasa Calpe, 1986.
- KNAUTH, Lothar, *Confrontación Transpacífica: El Japón y el nuevo mundo hispánico 1542-1639*, México, UNAM, 1972.
- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca, *Relatos y relaciones de viaje al Nuevo Mundo: un acercamiento a la comprensión del género*, Madrid, Editorial Polifemo, 2004.
- MONBEIG, Juliette, *Du Japon et du bon gouvernement de l'Espagne et des Indes*, Paris, École Pratique des Hautes Études, 1972.
- MURAKAMI, Naojiro, et al., "Nihonkenbunki", en *Relación y noticia del Japón con otros avisos y proyectos para el buen gobierno de la monarchia española, Don Rodrigo de Vivero, quien la dedica a la serenísima real magestad del rey nuestro señor [año] 1609*, Tokio, Museo del Tabaco y Sal, 1993.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La España de Don Quijote. Un viaje al Siglo de Oro*, Madrid, Alianza, 2005.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel, "De Vivero, Rodrigo. Relación del Japón (1609)", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. Núm. 26 Tomo I (1934) Quinta Época (1934-1938), el 23 de agosto de 2021. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue%3A57>.
- SOLA, Emilio, *Libro de las maravillas del lejano oriente*, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- _____, *Historia de un desencuentro: España y Japón, 1580-1614*, España, Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), 2012.
- _____, *Rodrigo de Vivero en la corte de los Tokugawa*, España, Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), 2003.

- UCHMANY WEILL, Eva Alexandra, "Edición y estudio introductorio", en *Relación y Avisos del Reino de Japón y la Nueva España*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2016.
- VIVERO Y ABERRUZA, Rodrigo de, "De Vivero, Relación que hace don Rodrigo de Vivero y Velasco que se halló en diferentes cuadernos y papeles sueltos, de lo que le sucedió volviendo de gobernador y capitán general de las Filipinas, y arribada que tuvo en el Japón", en *Biblioteca Digital Mexicana* el 20 de mayo de 2020 <http://bdmx.mx/documento/rodrigo-vivero-velasco-cuadernos-filipinas-japon>.
- _____, *Relación y noticias de el reino del Japón, con otros avisos y proyectos para el buen Gobierno de la Monarchia española, de don Rodrigo de Vivero*, traduction et présentation de Juliette Monbeig, Paris, École Pratique des Hautes Études, 1972.
- _____, *Relación y noticia del Japón con otros avisos y proyectos para el buen gobierno de la monarchia española, Don Rodrigo de Vivero, quien la dedica a la serenísima real magestad del rey nuestro señor [año] 1609*, Tokio, Museo del Tabaco y Sal, 1993.
- _____, *Relación y avisos del Reino de Japón y la Nueva España*. Editado por Eva Alexandra Uchmany Weill, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2016.
- _____, *Documentos Inéditos para la Historia de España*, publicados por los Señores Duque de Alba, Duque de Maura, Conde de Gamazo, Conde de Heredia-Spínola, Marqués de Aledo, Marqués de Vega de Anzo, Duque de Fernán Núñez, Conde de los Andes. [Tomo V: Papeles de Indias, I: "Tratado Económico Político de lo que concierne a los Gobiernos de España" de Don Rodrigo de Vivero y Velasco, "Papeles referentes al Caballero Lorenzo Boturini Benaduci" y "Papeles relativos a Popayan y Nuevo Reino de Granada", Edición, prólogo y notas de Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, Editorial Maestre, 2015.
- ZACCARIOTTO, Christelle, "*La fabrique d'un ambassadeur de facto au Japon: le novohispano Rodrigo de Vivero, gouverneur des Philippines au début du XVIIe siècle*", Tesis de maestría, inédita, Université de Toulouse Jean-Jaurès, 2021.

